

Guayaquil, 15 de Marzo del 2005.

Señor
Carlos Washington Ajoy Castro
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ENA PROYECTOS S. A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la misma por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, en caso de falta temporal o definitiva del Gerente General, además de las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la compañía y en la Ley de Compañías.

La Compañía ENA PROYECTOS S. A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abg. María Pía Yannuzzelli, el 11 de Febrero del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Marzo del 2004, ante la Notaria Decima del canton Guayaquil.

Al comunicarle lo anterior, tenemos la seguridad que sus actuaciones como Presidente de la Compañía constituirán un aporte positivo para las actividades y desarrollo de la misma

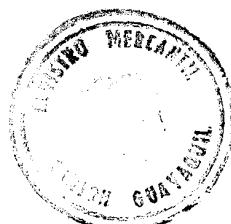
Lo Agregado vale.-

Atentamente,

Ab. José Luis Caicedo Pérez
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 15 de Marzo del 2005.

Carlos Washington Ajoy Castro
Nacionalidad: Ecuatoriana
C. C. No.: 090056385-9



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **ENA PROYECTOS S.A.**, a favor de **CARLOS WASHINGTON AJOY CASTRO**, a foja **37.497**, Registro Mercantil número **6.982**, Repertorio número **12.869**.- Guayaquil, dieciocho de Abril del dos mil cinco.-



Guayaquil 6
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

SUP. CIAS.

ORDEN: 159807
LEGAL: LANNER COBENA
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *AC*